



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de mayo de 2018-

VISTO:

Los gastos realizada por la Dra. **María Lujan FLORES**, y

CONSIDERANDO:

Que debió afrontar gastos por la compra de pasajes aéreos a fin de trasladarse a la ciudad de Buenos Aires con el motivo de participar de la Primera Reunión plenaria del ECUAFyB que tuviera lugar entre el 10 y 11 de mayo próximo pasado.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 0037/2018* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANADE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

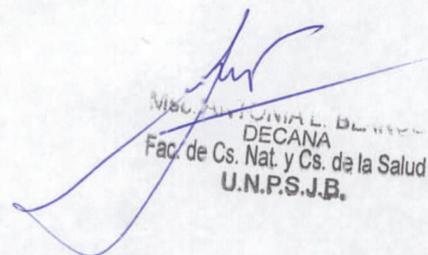
RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Proceder al reintegro, a nombre de la Dra. **María Lujan FLORES**, por una suma de \$ **5.431,16** (Pesos cinco mil cuatrocientos treinta y uno con dieciséis centavos) imputando a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, notifíquese a los interesados, y cumplido, ARCHIVASE

RESOLUCION DFCNyCS N° 352/18


DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.